EL MOVIMIENTO OBRERO EN 1919, por Ricardo Martínez de la Torre

APUNTES PARA UNA INTERPRETACION MARXISTA DE HISTORIA SOCIAL

II

EL COMITE PRO ABARATAMIENTO La aflictiva situación de las masas crece día a día. Algunos destacados miembros del elemento proletario comprenden que frente a la indiferencia del gobierno, no cabe otra actitud que la intervención directa de las asociaciones gremiales.

Esta idea de la creación de un frente único popular para el abaratamiento de la vida, se propaga inmediatamente. El 13 de abril de 1919 se realiza su primera reunión formal, a las 5 y media de la tarde en el Parque Neptuno.

Toman la palabra el estudiante Vertiz, los obreros Conde, Céspedes, Barba, Rojas y algunos mas. El resultado de la Asamblea es el siguiente manifiesto, aprobado por unanimidad, entre los aplausos de la concurrencia formada por obreros y campesinos de los valles cercanos.

"Al pueblo:

"Los abusos intolerables en lo que respecta a los precios de los artículos de primera necesidad, la miseria espantosa a que estamos condenados a causa de esta carestía y mas que nada la inmensa necesidad de defender nuestra vida y la de nuestros hijos, de las garras del hambre proximo a enseñorearse en nuestros hogares, han movido a un grupo de federaciones obreras y demás organizaciones de trabajadores y campesinos de los alrededores, a organizar el **Comité Pro Abaratamiento de las Subsistencias** con el objeto de unificar las aspiraciones, encauzarlas y propender por todos los medios a su alcance a hacerlas efectivas, aliviando asi la pavorosa situación a que estamos reducidos. Las mejoras que el Comité pretende alcanzar son las siguientes: Baja de los artículos alimenticios. Rebaja de los pasajes y fletes en ferrocarriles y tranvías. Abolición de los derechos parroquiales. Obligación en los fundos de sembrar artículos alimenticios, tomando en consideración las necesidades de la población. Rebaja de los impuestos que gravan la importación de los artículos de primera necesidad. Prohibición de exportar los mismos mientras no sean llenadas las necesidades nacionales. Fijación de precios máximos a la leche, carne, carbón, cereales, legumbres y todo aquello que sirva para el sustento diario. Rebaja de los alquileres teniendo en consideración el estado de las cosas. Cumplimiento estricto del derecho a la jornada de 8 horas, mientras el congreso sanciona la ley respectiva y todas aquellas que un estudio sincero de las necesidades actuales demuestre que son imprescindibles. Para conseguir los objetos arriba mencionados, el Comité hace un llamamien-